



MAT.: Valida pago de Viáticos a funcionarios Municipales
Planta que Indica.

ALGARROBO, 03 NOV 2022

DECRETO N° P 3861



VISTOS:

1. Las facultades contenidas en la Ley 18.695; Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. DFL N° 228-19.321 de 16.09.94, (Aprobación Planta Municipal).
4. Decreto Alcaldicio N° 1.277 de fecha 03.07.2021; Asume Alcaldía comuna de Algarrobo.
5. Decreto Alcaldicio 2.200 de fecha 18.11.2021; Aprueba Acuerdo de Concejo N° 180 del Honorable Concejo Municipal de Algarrobo en Sesión Ordinaria de Concejo N° 33 de fecha 17.11.2021.
6. Decreto Alcaldicio 2.371 de fecha 10.12.2021; Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos para el año 2022.
7. Decreto Alcaldicio 033 de fecha 05.01.2022; Establece orden de Subrogancias Municipalidad de Algarrobo; Modificado por el Decreto Alcaldicio 2664 de fecha 15.07.2022.

CONSIDERANDO:

1. Los pagos de viáticos efectuados a través de la caja de fondos globales administrada por la oficina de Recursos Humanos.

DECRETO:

1. Valida pago de Viáticos, con caja chica asignada al Departamento de Recursos Humanos, correspondiente al Decreto de Pago 2621 de fecha 05/09/2022, Decreto de Pago 3236 de fecha 17/10/2022, a los funcionarios municipales **Planta**, que a continuación se indican:

FOLIO	NOMBRE	DETALLE	CANTIDAD	MONTO
1	Muga Vera Carlos	Cometido funcionario San Antonio el día 19.08.2022, Según correo electrónico de fecha 19 de agosto 2022.-	1	20.962
2	Peña Sotomayor Samuel	Cometido funcionario Santiago el día 29.09.2022; Según Decreto Alcaldicio 064 de fecha 07 de enero 2022.- // Cometido funcionario Valparaíso el día 05.10.2022; Según Decreto Alcaldicio 061 de fecha 07 de enero 2022.- // Cometido funcionario Santiago el día 11.10.2022; Según Decreto Alcaldicio 064 de fecha 07 de enero 2022.- // Cometido funcionario Santo Domingo el día 13.10.2022; Según Decreto Alcaldicio 061 de fecha 07 de enero 2022.-	4	83.848
3	Robles Valenzuela Samuel	Cometido funcionario Limache el día 11.09.2022; Traslado de Asociación de Fútbol Algarrobo.-	1	20.962
4	Robles Valenzuela Samuel	Cometido funcionario Santiago el día 12.10.2022; Según Decreto Alcaldicio 064 de fecha 07 de enero 2022.- // Cometido funcionario Limache el día 23.10.2022; Según Decreto Alcaldicio 061 de fecha 07 de enero 2022.-	2	41.924

5	Rubilar Catalán Claudio	Cometido funcionario San Antonio el día 05.10.2022; Según Decreto Alcaldicio 061 de fecha 07 de enero 2022.- // Cometido funcionario Valparaíso el día 06.10.2022; Según Decreto Alcaldicio 061 de fecha 07 de enero 2022.- // Cometido funcionario Viña del Mar el día 11.10.2022; Según Decreto Alcaldicio 061 de fecha 07 de enero 2022.- // Cometido funcionario Valparaíso - Viña del Mar el día 13.10.2022; Según Decreto Alcaldicio 061 de fecha 07 de enero 2022.- // Cometido funcionario San Antonio el día 14.10.2022; Según Decreto Alcaldicio 061 de fecha 07 de enero 2022.- // Cometido funcionario Santiago el día 19.10.2022; Según Decreto Alcaldicio 064 de fecha 07 de enero 2022.- // Cometido funcionario Valparaíso - Viña del Mar el día 25.10.2022; Según Decreto Alcaldicio 061 de fecha 07 de enero 2022.-	7	146.734
TOTAL				314.430

- II. Impútese el Impútese el gasto generado al subtítulo 21.01.004.006 "Comisiones de Servicio en el País – Personal Planta", la cantidad de \$ 314.430.- (trescientos catorce mil cuatrocientos treinta pesos), del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, ARCHÍVESE Y TRANSCRIBASE a los departamentos municipales que corresponda.


MARIA C. GUTIERREZ BERRÍOS
 SECRETARÍA MUNICIPAL (S)


JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO
 ALCALDE

JLYM/MCGB/U.C./CCS/pyu.

DISTRIBUCIÓN

- Secretaría Municipal (1)
- Archivo. - (2)

3 8 6 1

DECRETO N° P _____

03 NOV 2022



I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO UNIDAD DE CONTROL	
FECHA RECEPCIÓN:	03 NOV 2022
FECHA SALIDA:	04 NOV 2022
OBSERVACIÓN N°: